Contrato No.	CTO-014-2025	Vigencia	2025
ID SECOP II	**IDACO-PS-CD-00066 -2025**		
Entidad contratante:	Instituto Departamental de Acción Comunal del Departamento del Huila IDACOHUILA		
Nit:	901834014-0		
Ordenador del gasto	Jaime Alberto Perdomo Pacheco Gerente General (E) de IDACOHUILA		
Identificación:	C.C No 79.950.566 de Bogotá D.C		
Contratista:	JAIRO ARMANDO CASTAÑEDA,		
Identificación:	4.924.039 expedida en Palermo Huila		
Servicios:	Prestación de Servicios Profesionales		
CÓDIGO PLAN DE ADQUISICION	80111614 – Servicios Temporales de Ingeniería		
DEPENDENCIA:	IDACOHUILA		
CÓDIGO CPC	91119 – OTROS SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA N.C.P.		
Objeto:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA, QUE ADELANTE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCION COMUNAL DEL HUILA" IDACOHUILA.		
Lugar de Ejecución	Departamento del Huila		
Plazo Inicial:	Un (1) mes y Quince (15) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre el supervisor y el contratista. En todo caso, el contrato no podrá superar la presente vigencia fiscal.		
Plazo adicional	Veintidós (22) días calendario.		
Plazo total	DOS (2) meses y siete (7) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre el supervisor y el contratista. En todo caso, el contrato no podrá superar la presente vigencia fiscal.		
Valor inicial:	SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS $ 7.800.000 MCTE		
Valor adicional	TRES MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (3.813.333) MCTE		
Valor Total	ONCE MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (11.613.333.) MCTE.		

CDP:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTA

IDACOHUILA

202500113
5/05/2025
EL GERENTE GENERAL

Gobernación del Huila

CERTIFICA

Que revisados los registros de control presupuestal correspondiente a la vigencia fiscal 2025, se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

Fecha Documento:	5/05/2025		
Vigencia:	2025		
Dependencia :	1 - Gerente General		
Concepto:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL EN EL MARCO DE LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA, QUE ADELANTE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCION COMUNAL DEL HUILA "IDACOHUILA		
Ordenador:	79930566 - JAIME ALBERTO PERDOMO PACHECO		
Doc.Soporte:	N/A	No.	N/A
Doc. Padre:	N/A	Consecutivo:	N/A

ART.PRESUPUESTAL	SECTOR	ÁREA	ARTÍCULO	FUENTE	VALOR
2.1.2.02.02.009	1 - Funcionamiento	Funcionamiento	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	110701	3.813.333,00

JESSICA SONEYRED
Elaboró

JAIME ALBERTO PERDOMO PACHECO
Revisó

JAIME ALBERTO PERDOMO PACHECO
Aprobó

Nº CDP	202500113 del 5 de mayo de 2025
ACTA DE INICIO	25-03-2025
FECHA DE ACTA de justificación	8-05-2025

En Neiva Huila, en el Instituto Departamental de Acción Comunal del Departamento del Huila IDACOHUILA, siendo las 8:00 a.m. de hoy 8 de mayo de 2025, se reunieron JAIME ALBERTO PERDOMO PACHECO, Gerente (E) y supervisor del contrato CTO-014-2025 y JAIRO ARMANDO CASTAÑEDA, en calidad de Contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de JUSTIFICACIÓN DE ADICIÓN DE VALOR Y PLAZO Nº 1, teniendo en cuenta lo siguiente:

Que el presente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 014-2025, se encuentra vigente a la fecha de la presente reunión.

Con el fin de continuar con la ejecución del presente contrato cuyo objeto es: "Prestación de servicios profesionales como ingeniero civil, en el marco de la ejecución de las actividades derivadas de los proyectos de infraestructura realizados por el Instituto Departamental de Acción Comunal del Huila (IDACOHUILA)", se requiere la adición de servicios profesionales. Esta adición permitirá asegurar la continuidad en el cumplimiento óptimo de las funciones de la entidad, proporcionando el acompañamiento necesario como ingeniero civil en las diversas actividades derivadas de los proyectos de infraestructura que está desarrollando el Instituto Departamental de Acción Comunal del Huila (IDACOHUILA).

Que el valor de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS $ 7.800.000 MCTE, inicialmente previsto en el contrato de prestación de servicios N° 014 de 2025.

Que el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 estipula: "Parágrafo. - En los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entregada de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato. (...) Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial. expresado éste en salarios mínimos legales mensuales".

Que es necesario adicionar TRES MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (3.813.333) MCTE, para evitar que se interrumpa el desarrollo de las actividades derivadas de los proyectos de infraestructura que está desarrollando el Instituto Departamental de Acción Comunal del Huila (IDACOHUILA).

Que dicha ampliación de valor y plazo de ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 014-2025, se haría por el término de veintidós (22) días, a partir del vencimiento de dicho contrato, debiendo pagar una suma adicional de TRES MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (3.813.333) MCTE, lo cual implica que el valor total del contrato con la presente adición es de ONCE MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (11.613.333.) MCTE, monto que se cancela en pagos mensuales iguales vencidos, cada uno por valor de CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($5.200.000) y/o un pago final proporcional a los siete (7) días calendarios por valor de UN MILLÓN DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (1.213.333) MCTE, hasta el acta de terminación del contrato. Cada pago estará precedido de la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, previa presentación del informe de actividades correspondiente dentro de los diez (10) días siguientes al vencimiento de cada mensualidad o al periodo de ejecución.

Las demás cláusulas del contrato del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 014-2025 continúan vigentes.

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores, el contratante, contratista y el supervisor del contrato acuerdan adicionar el valor y plazo de CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 014-2025 por lo señalado anteriormente.

Para constancia se firma en Neiva - Huila por quien en ella intervinieron, hoy 8 días de mayo de 2025.

JAIME ALBERTO PERDOMO PACHECO
Gerente (E) y supervisor del contrato

JAIRO ARMANDO CASTAÑEDA
Contratista

Revisó texto jurídico
Wilfer Javier Cuellar Gómez
Asesor Jurídico